



**Ciencia Latina**  
Internacional

Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.  
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), julio-agosto 2024,  
Volumen 8, Número 4.

[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v8i4](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i4)

## **JUSTICIA RESTAURATIVA Y RETRIBUTIVA EN EL DERECHO PENAL**

**RESTORATIVE AND RETRIBUTIVE JUSTICE  
IN CRIMINAL LAW**

**Jesús Gonzalo Viviano Canales Yactayo**

Pontificia Universidad Católica del Perú

**Katherine Janet Luyo Cordero**

Universidad San Juan Bautista

**Deniss Gutiérrez Malasquez**

Universidad Nacional Faustino Sánchez Carrión

**Conrad Edinson Cárdenas Barrios**

Universidad Cesar Vallejo

**Yahaida Zela Ccanto**

Pontificia Universidad Católica del Perú

**Nathalie Karol Mayta Baldeon**

Universidad de San Martín de Porres

DOI: [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v8i4.12743](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i4.12743)

## Justicia Restaurativa y Retributiva en el Derecho Penal

**Jesús Gonzalo Viviano Canales Yactayo<sup>1</sup>**[jesus.canales@pucp.pe](mailto:jesus.canales@pucp.pe)<https://orcid.org/0000-0002-6035-8405>

Pontificia Universidad Católica del Perú

**Katherine Janet Luyo Cordero**[kluyo@mpfn.gob.pe](mailto:kluyo@mpfn.gob.pe)<https://orcid.org/0000-0002-8694-4170>

Universidad San Juan Bautista

**Deniss Gutiérrez Malasquez**[deniss.malasquez@gmail.com](mailto:deniss.malasquez@gmail.com)<https://orcid.org/0009-0001-5960-7021>

Universidad Nacional Federico Villarreal

Universidad Nacional Faustino Sánchez Carrión

**Conrad Edinson Cárdenas Barrios**[jkonrad023@gmail.com](mailto:jkonrad023@gmail.com)<https://orcid.org/0009-0006-6578-2201>

Universidad Cesar Vallejo

**Yahaida Zela Ccanto**[yzela@pucp.pe](mailto:yzela@pucp.pe)<https://orcid.org/0009-0000-3415-4532>

Pontificia Universidad Católica del Perú

Perú

**Nathalie Karol Mayta Baldeon**[nkarolmaybal@gmail.com](mailto:nkarolmaybal@gmail.com)<https://orcid.org/0009-0001-8301-8198>

Universidad de San Martín de Porres

### RESUMEN

Este artículo examina los modelos de justicia restaurativa y retributiva en el derecho penal, evaluando sus aplicaciones, ventajas y limitaciones. El objetivo principal es analizar cómo ambos enfoques pueden integrarse para ofrecer una respuesta más efectiva y equilibrada a la delincuencia. Para llevar a cabo la revisión, se adoptó un enfoque metodológico sistemático. Se consultaron cinco bases de datos académicas: Scopus, Web of Science, SciELO, EbscoHost y ProQuest. La búsqueda se restringió a artículos publicados en los últimos 5 años y se aplicaron criterios específicos de inclusión y exclusión, resultando en la selección de 25 artículos relevantes. El análisis incluyó la evaluación de objetivos, metodologías, hallazgos y conclusiones de los estudios seleccionados. Los resultados revelan que la justicia restaurativa ofrece un modelo prometedor para la reparación y reintegración, particularmente en delitos menos graves y contextos juveniles. Sin embargo, su aplicación en delitos graves y sistemas tradicionales presenta desafíos significativos. En contraste, la justicia retributiva sigue siendo relevante por su enfoque en el castigo y la disuasión, aunque su capacidad para promover la rehabilitación y reparación de víctimas es limitada. Un enfoque combinado que integre elementos de ambos modelos podría proporcionar una solución más completa, abordando tanto la necesidad de justicia punitiva como la de reparación y rehabilitación. En conclusión, la integración de la justicia restaurativa y retributiva podría representar una evolución en el derecho penal, promoviendo una respuesta más equitativa y efectiva a la delincuencia.

**Palabras clave:** justicia restaurativa, justicia retributiva, derecho penal, reparación de daños, rehabilitación

---

<sup>1</sup> Autor principal

Correspondencia: [jesus.canales@pucp.pe](mailto:jesus.canales@pucp.pe)

## Restorative and Retributive Justice in Criminal Law

### ABSTRACT

This article examines restorative and retributive justice models in criminal law, evaluating their applications, advantages and limitations. The main objective is to analyze how both approaches can be integrated to offer a more effective and balanced response to crime. To carry out the review, a systematic methodological approach was adopted. Five academic databases were consulted: Scopus, Web of Science, SciELO, EbscoHost and ProQuest. The search was restricted to articles published in the last 5 years and specific inclusion and exclusion criteria were applied, resulting in the selection of 25 relevant articles. The analysis included the evaluation of objectives, methodologies, findings and conclusions of the selected studies. The results reveal that restorative justice offers a promising model for reparation and reintegration, particularly in less serious crimes and youth contexts. However, its application in serious crimes and traditional systems presents significant challenges. In contrast, retributive justice remains relevant for its focus on punishment and deterrence, although its ability to promote the rehabilitation and reparation of victims is limited. A combined approach that integrates elements of both models could provide a more comprehensive solution, addressing both the need for punitive justice and for reparation and rehabilitation. In conclusion, the integration of restorative and retributive justice could represent an evolution in criminal law, promoting a more equitable and effective response to crime.

**Keywords:** restorative justice, retributive justice, criminal law, damage repair, rehabilitation

*Artículo recibido 20 julio 2024*

*Aceptado para publicación: 10 agosto 2024*



## INTRODUCCION

El campo del derecho penal ha sido históricamente dominado por el enfoque retributivo, que se fundamenta en la idea de que el delito debe ser castigado de manera proporcional al daño causado. Este modelo, basado en principios de justicia punitiva, se enfoca en la imposición de penas severas como medio para retribuir el sufrimiento de la víctima y disuadir al delincuente y a otros posibles infractores de cometer delitos similares en el futuro (Gutiérrez et al., 2020). El sistema retributivo tiene como objetivo principal la sanción del delincuente, garantizando que la pena impuesta sea un reflejo adecuado de la gravedad del delito cometido (Meza y Camarena, 2021).

Sin embargo, en las últimas décadas, el enfoque retributivo ha sido cuestionado y complementado por el desarrollo de la justicia restaurativa, un modelo alternativo que propone una visión más inclusiva y reparadora del derecho penal (Parra et al., 2023). La justicia restaurativa se basa en el principio de que el delito afecta a toda la comunidad y no solo al individuo. En lugar de centrarse exclusivamente en el castigo, este enfoque pone énfasis en la reparación del daño causado a las víctimas, la reintegración del delincuente en la sociedad y el fortalecimiento de las relaciones comunitarias (Lamas et al., 2023). La justicia restaurativa busca fomentar el diálogo entre víctimas, ofensores y miembros de la comunidad, promoviendo un proceso de sanación y reconciliación que aborda las necesidades y preocupaciones de todas las partes involucradas (Riondino, 2020).

La creciente relevancia de la justicia restaurativa ha llevado a su integración en diversos sistemas judiciales a nivel mundial, ofreciendo una alternativa al modelo retributivo que puede ser aplicada en contextos específicos como delitos menores, delitos juveniles y casos de violencia (Fretes, 2023). Esta evolución ha generado un debate significativo sobre la eficacia y los beneficios comparativos de ambos enfoques. La justicia restaurativa ha sido elogiada por su capacidad para reducir la reincidencia, promover la satisfacción de las víctimas y fortalecer el tejido social, mientras que el enfoque retributivo sigue siendo defendido por su claridad en la proporcionalidad de las penas y su papel en la disuasión del delito (Villacampa, 2020).

Este artículo de revisión se propone explorar en profundidad los principios, prácticas y resultados de la justicia restaurativa y retributiva en el derecho penal. Se abordarán las diferencias fundamentales entre ambos modelos, evaluando cómo cada uno contribuye a la consecución de la justicia. Además, se



examinarán estudios de caso, evidencias empíricas y experiencias prácticas que ilustran la aplicación de ambos enfoques en diversos contextos jurídicos y culturales. El objetivo es analizar cómo ambos enfoques pueden integrarse para ofrecer una respuesta más efectiva y equilibrada a la delincuencia.

**Tabla 1** Cantidad de documentos consultados

Fuente	Número de Archivos	Justicia Restaurativa	Justicia Retributiva
Scopus	3	2	1
Web Of Science	5	3	2
Scielo	5	4	1
EbscoHost	7	5	2
ProQuest	5	3	2
Total	<b>25</b>	<b>17</b>	<b>8</b>

Elaboración propia.

**Tabla 2** Número de documentos incluidos

Fuente	Archivos analizados	Archivos incluidos
Scopus	21	3
Web Of Science	12	5
Scielo	11	5
EbscoHost	14	7
ProQuest	10	5
Total	<b>58</b>	<b>25</b>

**Tabla 3** Revisión bibliográfica

Título	Autor(es)	Año	Fuente	Aporte
Preferencia hacia la justicia restaurativa y retributiva y su relación con el nivel de competencia moral	Gutiérrez-Romero, M. F., López-López, W., & Silva, L. M.	2020	Suma Psicológica, 27(2), 107-114. <a href="http://www.scielo.org/co/scielo.php?pid=S0121-43812020000200107&amp;script=sci_arttext">http://www.scielo.org/co/scielo.php?pid=S0121-43812020000200107&amp;script=sci_arttext</a>	Analiza la preferencia entre justicia restaurativa y retributiva, relacionándola con la competencia moral.
La aplicación de justicia restaurativa en Colombia y la no vulneración del principio de legalidad penal	Vasquez, H. T., & Orduña, D. M. C.	2022	Saber, Ciencia y Libertad, 17(1), 175-198. <a href="https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/saber/article/view/8446">https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/saber/article/view/8446</a>	Examina la aplicación de la justicia restaurativa en Colombia y su conformidad con el principio de legalidad penal.
El reto jurídico de trascender la justicia retributiva e incorporar la justicia restaurativa en México	Meza, S. A. L., & Camarena, A. J. M.	2021	Revista Jurídica Jalisciense, 1(2), 91-120. <a href="http://revistajuridicajalisciense.cucsh.udg.mx/index.php/RJJ/article/view/88">http://revistajuridicajalisciense.cucsh.udg.mx/index.php/RJJ/article/view/88</a>	Discute los desafíos jurídicos de incorporar la justicia restaurativa en el contexto mexicano, superando la justicia retributiva.

El debate entre Justicia Transicional y Justicia Restaurativa	Vásquez, H. T.	2021	La Justicia Restaurativa y la Justicia Retributiva en el Derecho Penal, 21. <a href="https://repositorio.uptc.edu.co/bitstream/08091436-b8db-4d51-9195-09ae14ad170c/download#page=22">https://repositorio.uptc.edu.co/bitstream/08091436-b8db-4d51-9195-09ae14ad170c/download#page=22</a>	Compara la justicia transicional con la restaurativa, y su relación con la responsabilidad penal en el contexto colombiano.
Justicia Restaurativa y sus respuestas frente al conflicto penal. Responsabilidad y reparación	Carnevali Rodríguez, R.	2022	Revista de Derecho (Valdivia), 35(1), 303-322. <a href="https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-09502022000100303&amp;script=sci_arttext&amp;tlng=pt">https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-09502022000100303&amp;script=sci_arttext&amp;tlng=pt</a>	Analiza cómo la justicia restaurativa responde al conflicto penal, enfocándose en la responsabilidad y reparación.
Principio de oportunidad de la acción procesal penal y justicia restaurativa	Álvarez, R. U.	2023	Nuevo Foro Penal, 19(100), 34-87. <a href="https://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/nuevo-foro-penal/article/view/7612">https://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/nuevo-foro-penal/article/view/7612</a>	Explora la interacción entre el principio de oportunidad y la justicia restaurativa en el proceso penal.
Implementación de una Justicia Restaurativa en los Delitos de Violencia Contra la Mujer o miembros del núcleo familiar en la Legislación Penal Ecuatoriana	Lavayen, S. N. G., & Medina, V. E. M.	2024	Polo del Conocimiento, 9(4), 1275-1295.	Estudia la implementación de la justicia restaurativa en casos de violencia de género y familiar en Ecuador.
Modelo de justicia restaurativa en el Estado colombiano: aproximaciones para diferenciarla del modelo retributivo de justicia en el proceso acusatorio	Parra, J. S. L., Palomino, S. A. C., Melgarejo, M. F. J., & Remolina, E. P. R.	2023	Dixi, 25(2), 1-18. <a href="https://revistas.ucc.edu.co/index.php/di/article/view/4804">https://revistas.ucc.edu.co/index.php/di/article/view/4804</a>	Propone un modelo de justicia restaurativa en Colombia y su diferenciación del modelo retributivo en el proceso acusatorio.
Justicia restaurativa versus populismo punitivo. Una propuesta para reducir los índices de hacinamiento en las cárceles colombianas	Fernández, E. T.	2023	Desafíos actuales del Derecho penal y la Política criminal en Alemania y Latinoamérica, 451. <a href="https://www.researchgate.net/profile/John-Zuluaga/publication/382071530_MontalvoZuluagaAstrain_coords_RotterBonillaArms_de_Oliveira_Martinez_eds_Desafios_actuales_del_Derecho_penal_y_la_Politica_criminal_en_Alemania_y_Latinoamerica_Wurzburg_2024_Eckhaus_Verlag_2024/links/668bd8be714e0b03154c171e/Montalvo-Zuluaga-Astrain-coords-Rotter-Bonilla-Arms-de-Oliveira-Martinez-eds-Desafios-actuales-del-Derecho-penal-y-la-Politica-criminal-en-Alemania-y-Latinoamerica-Wuerzburg-2024-Eckhaus-Verlag-202.pdf#page=453">https://www.researchgate.net/profile/John-Zuluaga/publication/382071530_MontalvoZuluagaAstrain_coords_RotterBonillaArms_de_Oliveira_Martinez_eds_Desafios_actuales_del_Derecho_penal_y_la_Politica_criminal_en_Alemania_y_Latinoamerica_Wurzburg_2024_Eckhaus_Verlag_2024/links/668bd8be714e0b03154c171e/Montalvo-Zuluaga-Astrain-coords-Rotter-Bonilla-Arms-de-Oliveira-Martinez-eds-Desafios-actuales-del-Derecho-penal-y-la-Politica-criminal-en-Alemania-y-Latinoamerica-Wuerzburg-2024-Eckhaus-Verlag-202.pdf#page=453</a>	Ofrece una propuesta para reducir el hacinamiento en cárceles colombianas mediante la justicia restaurativa en contraste con el populismo punitivo.

El modelo de justicia transicional y su relación con la justicia retributiva en Colombia	Vásquez, H. T., Beltrán, C. R. E., & Vargas, D. A. O.	2021	Boletín Redipe, 10(6), 339-355. <a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8116469">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8116469</a>	Analiza el modelo de justicia transicional en Colombia y su relación con el modelo retributivo.
La construcción sociojurídica de la cultura de paz y de la justicia restaurativa en México. Análisis crítico y propuestas de viable implementación	Lamas Meza, S. A., & Cervantes Bravo, I. G.	2023	Intersticios Sociales, (25), 9-30. <a href="https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-49642023000100009&amp;script=sci_arttext">https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-49642023000100009&amp;script=sci_arttext</a>	Examina cómo se construye la cultura de paz y justicia restaurativa en México, y propone métodos viables de implementación.
La justicia restaurativa en casos de violencia contra la mujer y la debida reparación integral	Ruiz, F. L. C., & Silva, N. G. B.	2024	Latam: Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, 5(2), 123. <a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9541102">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9541102</a>	Explora la aplicación de la justicia restaurativa en casos de violencia de género y la reparación integral en el contexto latinoamericano.
Justicia restaurativa en el proceso penal ecuatoriano (Master's thesis)	Barros Toaza, F. G.	2021	<a href="https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/13996">https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/13996</a>	Tesis que analiza la aplicación de la justicia restaurativa en el proceso penal de Ecuador.
La justicia restaurativa bajo el modelo de Derecho Comparado y la formación del profesional	Ramos, E. L. H., Macas, K. A. S., & Oña, L. X. C.	2023	Revista Conrado, 19(S3), 103-110.	Analiza la justicia restaurativa desde una perspectiva de Derecho Comparado y su influencia en la formación profesional.
La justicia restaurativa en el estado social de derecho en Colombia	Muñoz, P. M. C., Ramos, E. P., & Ávila, J. D. B.	2023	Eirene Estudios de Paz y Conflictos, 6(11), 17-34. <a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9170054">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9170054</a>	Estudia la implementación de la justicia restaurativa en el marco del estado social de derecho en Colombia.
Mediación y justicia restaurativa en el Derecho penal de adultos: algunas sombras	Cerina, G. D. M.	2022	Justicia Restaurativa y Medios Adecuados de Solución de Conflictos. <a href="https://dehesa.unex.es/handle/10662/20034">https://dehesa.unex.es/handle/10662/20034</a>	Examina el papel de la mediación dentro del marco de la justicia restaurativa en el Derecho penal de adultos.
El paradigma de la justicia restaurativa: Manifestación de misericordia en el derecho penal de la Iglesia	Riondino, M.	2020	Vergentis. Revista de Investigación de la Cátedra Internacional conjunta Inocencio III, 1(10), 83-98. <a href="https://vergentis.ucam.edu/index.php/vergentis/article/view/174">https://vergentis.ucam.edu/index.php/vergentis/article/view/174</a>	Analiza el paradigma de la justicia restaurativa en el contexto del derecho penal de la Iglesia, enfocándose en la misericordia.
El papel de la justicia restaurativa en el sistema integral de verdad, justicia reparación y garantías de no repetición colombiano	Tapias, C. D. G.	2020	En El papel de la justicia restaurativa en el sistema integral de verdad, justicia reparación y garantías de no repetición colombiano (pp. 1-14). Instituto Colombo Alemán para la Paz. <a href="https://pure.urosario.edu.co/files/44334990/Policy_Brief_Azul_6_2020_v3_Justicia_Restaurativa_Ca_paz_pdf.pdf">https://pure.urosario.edu.co/files/44334990/Policy_Brief_Azul_6_2020_v3_Justicia_Restaurativa_Ca_paz_pdf.pdf</a>	Explora el papel de la justicia restaurativa en el contexto del sistema integral de verdad, justicia reparación y garantías de no repetición en Colombia.

La justicia restaurativa como uno de los fundamentos para la reparación del daño por el delito causado a la víctima u ofendido	Macedonio Hernández, C. A., & Carballo Solís, L. M.	2020	Revista IUS, 14(46), 307-328. <a href="https://www.scielo.org/mx/scielo.php?pid=S1870-21472020000200307&amp;script=sci_arttext">https://www.scielo.org/mx/scielo.php?pid=S1870-21472020000200307&amp;script=sci_arttext</a>	Examina cómo la justicia restaurativa puede servir como fundamento para la reparación del daño causado a la víctima.
Aplicabilidad de la justicia restaurativa: Penal Adolescente	Fretes, A. G.	2023	ARANDU UTIC, 10(1), 145-161. <a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9274845">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9274845</a>	Analiza la aplicabilidad de la justicia restaurativa en el ámbito penal adolescente.
Principio de oportunidad dentro del sistema de responsabilidad penal para adolescentes como herramienta de justicia restaurativa en Cartagena-Colombia	Galindo, D. O., Sua, E. M. S., & Tarrá, C. G.	2023	Revista sobre la Infancia y la Adolescencia, (25), 34-55. <a href="http://polipapers.upv.es/index.php/reinad/article/view/18952">http://polipapers.upv.es/index.php/reinad/article/view/18952</a>	Explora cómo el principio de oportunidad puede ser utilizado como herramienta de justicia restaurativa en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes en Cartagena, Colombia.
La justicia restaurativa en la ejecución penitenciaria	de Marcos Madrugá, F.	2021	Revista de Derecho Penal y Criminología, (26), 19-38. <a href="https://www.academia.edu/download/91832179/24259.pdf">https://www.academia.edu/download/91832179/24259.pdf</a>	Examina la implementación de la justicia restaurativa en la ejecución de penas y su impacto en el sistema penitenciario.
La justicia restaurativa y el rol de víctima en el proceso penal ecuatoriano	Yaucan, G. A. L., Zurita, D. F. G., & Estupiñán, R. J.	2023	Iustitia Socialis: Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminológicas, 8(1), 23. <a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9392681">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9392681</a>	Analiza el rol de la víctima dentro del proceso penal ecuatoriano en el marco de la justicia restaurativa.
Justicia restaurativa en supuestos de violencia de género en España: situación actual y propuesta político-criminal	Villacampa, C.	2020	Política Criminal, 15(29), 47-75. <a href="https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-33992020000100047&amp;script=sci_arttext">https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-33992020000100047&amp;script=sci_arttext</a>	Evalúa la situación actual de la justicia restaurativa en casos de violencia de género en España y propone reformas político-criminales.
El desuso de la figura tutelar para adolescentes y la incorporación de la Justicia restaurativa penal juvenil	Meza, S. A. L.	2023	Revista IUS, 17(52). <a href="https://www.revistaius.com/index.php/ius/article/view/932">https://www.revistaius.com/index.php/ius/article/view/932</a>	Examina la transición del uso de la figura tutelar hacia la incorporación de la justicia restaurativa en el sistema penal juvenil.

## METODOLOGÍA

Para llevar a cabo una revisión exhaustiva y sistemática sobre los modelos de justicia restaurativa y retributiva en el derecho penal, se adoptó un enfoque metodológico riguroso que incluyó una búsqueda





exhaustiva y un análisis detallado de la literatura existente. El proceso se estructuró en varias etapas clave para garantizar la integridad y la relevancia de los resultados obtenidos.

### **Definición de Criterios de Inclusión y Exclusión**

**Criterios de Inclusión:** Se establecieron criterios precisos para la selección de los artículos. Se incluyeron estudios que abordaran directamente los conceptos de justicia restaurativa y retributiva en el contexto del derecho penal, con un enfoque en sus aplicaciones, teorías, y resultados empíricos. Se priorizaron los estudios que ofrecieran análisis detallados, revisiones críticas, y evidencias empíricas significativas.

**Criterios de Exclusión:** Se excluyeron artículos que no proporcionaran análisis teóricos o empíricos relevantes, así como aquellos que no estuvieran disponibles en texto completo. También se descartaron estudios que se centraran en temas tangenciales o que no fueran directamente aplicables a la temática de justicia restaurativa y retributiva en el derecho penal.

### **Búsqueda y Selección de Fuentes**

**Bases de Datos Utilizadas:** Se realizaron búsquedas exhaustivas en cinco bases de datos académicas de prestigio: Scopus, Web of Science, SciELO, EbscoHost, y ProQuest. Estas plataformas fueron seleccionadas debido a su amplio alcance, reputación y la alta calidad de los artículos revisados por pares que ofrecen.

**Palabras Clave:** Se utilizaron palabras clave específicas para la búsqueda, tales como "justicia restaurativa", "justicia retributiva", "derecho penal", "modelo de justicia", "reparación de daños", y "sanción penal". Para asegurar la relevancia y la actualización de la información, la búsqueda se limitó a artículos publicados en los últimos 5 años.

### **Filtrado de Artículos**

**Proceso de Filtrado:** A partir de los artículos inicialmente identificados, se aplicaron los criterios de inclusión y exclusión para seleccionar aquellos que cumplieran con los requisitos establecidos. Se llevaron a cabo dos rondas de revisión para asegurar la calidad y pertinencia de los artículos. Este proceso resultó en la selección final de 25 artículos que abordaron de manera integral los aspectos clave de la justicia restaurativa y retributiva.

## **Análisis de la Literatura**

**Evaluación Detallada:** Se realizó un análisis minucioso de los 25 artículos seleccionados, evaluando los objetivos de cada estudio, la metodología empleada, y los hallazgos principales. El análisis incluyó una revisión de las teorías propuestas, las aplicaciones prácticas, y las conclusiones derivadas de los estudios. Se prestó especial atención a las comparaciones entre la justicia restaurativa y retributiva, así como a las implicaciones teóricas y prácticas de cada enfoque.

**Categorización de Datos:** Los artículos fueron categorizados según temas clave, como las aplicaciones de la justicia restaurativa en diferentes contextos, las limitaciones de la justicia retributiva, y las propuestas para integrar ambos modelos. Esto facilitó una comprensión más clara de los patrones y tendencias en la literatura.

## **Síntesis y Evaluación**

**Síntesis de Hallazgos:** Se sintetizaron los hallazgos de los estudios revisados para identificar patrones comunes, tendencias emergentes, y áreas de debate en la literatura. Esta etapa permitió una comprensión integrada de cómo los modelos de justicia restaurativa y retributiva se han desarrollado y aplicado en el derecho penal.

**Evaluación Crítica:** Se elaboró una evaluación crítica de las evidencias presentadas en los estudios, destacando tanto las contribuciones significativas como las limitaciones y las áreas que requieren más investigación. Esta evaluación incluyó una discusión sobre la efectividad de ambos modelos, las barreras para su implementación, y las oportunidades para futuras investigaciones.

La revisión de la literatura sobre justicia restaurativa y retributiva en el derecho penal ha revelado un panorama complejo y multifacético, con hallazgos que subrayan tanto los beneficios como las limitaciones de cada modelo.

## **RESULTADOS**

### **Perspectivas Comparativas entre Justicia Restaurativa y Retributiva**

La revisión de los artículos sugiere que existe una clara distinción entre los enfoques de justicia restaurativa y retributiva. Según Gutiérrez-Romero, López-López y Silva (2020), la justicia restaurativa se enfoca en la reparación del daño causado por el delito, buscando la reconciliación entre el delincuente y la víctima. Este modelo promueve la participación activa de la víctima en el proceso judicial y busca

reparar el daño de manera integral. En contraste, Vázquez y Orduña (2022) argumentan que la justicia retributiva se centra en el castigo proporcional al delito cometido, con el objetivo de disuadir futuros delitos y mantener el orden social. La justicia retributiva enfatiza la culpabilidad del infractor y el castigo como forma de justicia (Vázquez & Orduña, 2022).

### **Evidencias Empíricas sobre la Eficiencia de Ambos Modelos**

Los resultados muestran una diversidad de evidencias sobre la eficacia de la justicia restaurativa en comparación con la retributiva. Meza y Camarena (2021) encontraron que los programas de justicia restaurativa, especialmente en contextos juveniles, pueden reducir la reincidencia y mejorar la satisfacción de las víctimas. Este hallazgo se alinea con los resultados de Fernández (2024), quien destacó que la justicia restaurativa es efectiva en la resolución de conflictos y la rehabilitación de delincuentes, particularmente en delitos de menor gravedad.

Sin embargo, la eficacia de la justicia restaurativa en delitos graves sigue siendo un tema de debate. Vázquez et al., (2021) señalaron que, aunque la justicia restaurativa tiene potencial para mejorar la reintegración social, su aplicación en delitos graves puede ser limitada por la necesidad de medidas punitivas más estrictas. Este aspecto es corroborado por Álvarez (2023), quien destacó que la justicia restaurativa enfrenta dificultades para abordar adecuadamente los delitos violentos y garantizar la seguridad pública.

### **Implementación y Aplicación Práctica en Diferentes Contextos**

La implementación de la justicia restaurativa varía significativamente según el contexto. Ruiz y Silva (2024) y Barros Toaza (2021) documentan casos exitosos en el ámbito de la violencia de género y en el sistema penal juvenil, mostrando que la justicia restaurativa puede ofrecer soluciones efectivas en estos contextos. Por ejemplo, el estudio de Ruiz y Silva (2024) reveló que la justicia restaurativa ha facilitado la reparación integral y la inclusión de las víctimas en el proceso judicial en casos de violencia doméstica.

En contraste, Tapias (2020) y Macedonio y Carballo (2020) identificaron desafíos en la integración de la justicia restaurativa en sistemas penales tradicionales, que a menudo están más orientados hacia el castigo y la prevención general. Estos desafíos incluyen la resistencia institucional y la falta de

formación adecuada para los profesionales del derecho, lo que limita la eficacia de la justicia restaurativa en estos contextos (Tapias, 2020; Macedonio & Carballo, 2020).

#### Desafíos y Limitaciones Identificados en la Literatura

Los artículos revisados también subrayan varios desafíos asociados con la justicia restaurativa. Según Cerina (2022), uno de los principales problemas es la falta de un marco normativo claro y uniforme para su aplicación, lo que puede llevar a una implementación inconsistente y a la falta de garantías procesales adecuadas. Además, el estudio de Galindo et al., (2023) señala que la justicia restaurativa enfrenta dificultades en su aplicación en sistemas legales que priorizan el castigo y la disuasión sobre la rehabilitación.

Por otro lado, la justicia retributiva también enfrenta críticas por su enfoque punitivo y su limitado impacto en la rehabilitación y la reintegración de los delincuentes (Meza & Camarena, 2021). Fernández (2024) argumenta que, aunque el castigo puede disuadir la delincuencia a corto plazo, no aborda las causas subyacentes del comportamiento delictivo ni promueve la reparación del daño a las víctimas.

### **DISCUSIÓN**

La revisión exhaustiva de la literatura sobre justicia restaurativa y retributiva revela que, a pesar de sus diferencias fundamentales, ambos modelos ofrecen enfoques valiosos para abordar el delito y sus consecuencias. Esta discusión explora en profundidad las implicaciones de estos modelos, sus ventajas y limitaciones, y cómo una integración de ambos podría ofrecer una solución más equilibrada para los desafíos actuales del derecho penal.

#### Justicia Restaurativa: Promesas y Desafíos

La justicia restaurativa se ha presentado como un modelo innovador que prioriza la reparación del daño y la reintegración del delincuente en la sociedad. Los estudios revisados destacan varios aspectos positivos de este enfoque. Gutiérrez et al., (2020) y Meza y Camarena (2021) coinciden en que la justicia restaurativa tiene un impacto positivo en la rehabilitación de los infractores y en la satisfacción de las víctimas. Este modelo se basa en la participación activa de las partes afectadas, lo que fomenta una mayor comprensión y reconciliación entre el delincuente y la víctima. Además, permite a las víctimas expresar sus necesidades y preocupaciones, lo cual es un aspecto crucial para la recuperación emocional y psicológica (Vásquez & Beltrán, 2021).



No obstante, la implementación de la justicia restaurativa enfrenta varios desafíos significativos, especialmente en el contexto de delitos graves. La literatura sugiere que, aunque esta modalidad es eficaz en delitos menores y contextos juveniles, su aplicación en casos más serios puede resultar problemática. Ruiz y Silva (2024) y Cerina (2022) han señalado que la justicia restaurativa enfrenta dificultades para ser aplicada en delitos graves debido a la necesidad de sanciones más severas que garanticen la protección de la sociedad. Además, la falta de un marco normativo uniforme y la resistencia de algunos actores del sistema judicial pueden limitar su eficacia (Galindo et al., 2023). La formación insuficiente de los profesionales del derecho en técnicas restaurativas también contribuye a la implementación desigual y a la falta de confianza en el sistema (Tapias, 2020).

#### Justicia Retributiva: Efectividad y Limitaciones

La justicia retributiva, por otro lado, ha sido un pilar del derecho penal tradicional. Su enfoque en el castigo y la disuasión busca mantener el orden social y prevenir futuros delitos (Fernández, 2024; Meza & Camarena, 2021). La lógica subyacente es que un castigo proporcional al delito cometido no solo sanciona al infractor, sino que también actúa como un mecanismo de prevención general, disuadiendo a otros de cometer delitos similares (Vásquez & Orduña, 2022).

Sin embargo, la capacidad de la justicia retributiva para promover la rehabilitación y la reparación de las víctimas es limitada. A diferencia de la justicia restaurativa, el modelo retributivo no se enfoca en las necesidades de las víctimas ni en la reintegración del delincuente, lo que puede resultar en una mayor reincidencia y una menor satisfacción de las víctimas (Macedonio & Carballo, 2020). Además, el enfoque punitivo puede contribuir al hacinamiento en las cárceles y al deterioro de la reintegración social de los infractores (Fernández, 2024). La revisión también revela que, a pesar de su eficacia en términos de disuasión, el castigo por sí solo no aborda las causas subyacentes del comportamiento delictivo (Meza & Camarena, 2021).

#### Integración de Modelos: Hacia un Enfoque Equilibrado

Dado que tanto la justicia restaurativa como la retributiva presentan ventajas y limitaciones, un enfoque combinado podría ofrecer una solución más equilibrada. La integración de elementos de ambos modelos permitiría abordar de manera más completa las diversas necesidades del sistema de justicia penal. Por ejemplo, un modelo híbrido podría aplicar principios restaurativos en casos de delitos menores y



contextos juveniles, mientras que conserva enfoques retributivos para delitos graves que requieren medidas de sanción más estrictas (Vásquez & Orduña, 2022; Parra et al., 2023).

Un enfoque combinado también podría facilitar una respuesta más matizada a la delincuencia, promoviendo la rehabilitación y la reparación sin renunciar a la función disuasoria y punitiva del sistema penal. La clave para el éxito de esta integración radica en desarrollar un marco normativo claro que defina las circunstancias en las que se deben aplicar cada modelo, así como en proporcionar formación adecuada a los profesionales del derecho para garantizar una implementación efectiva y coherente (Cerina, 2022; Galindo et al., 2023).

Además, la combinación de estos modelos podría contribuir a la reducción del hacinamiento en las cárceles al fomentar alternativas al encarcelamiento para delitos menos graves, mientras que se mantiene un sistema punitivo robusto para delitos graves. Esta aproximación podría también mejorar la satisfacción de las víctimas y la reintegración de los delincuentes, abordando así algunas de las principales críticas hacia ambos modelos por separado (Macedonio Hernández & Carballo Solís, 2020; Fernández, 2024).

## **CONCLUSIÓN**

La revisión de la literatura sobre justicia restaurativa y retributiva revela varias conclusiones clave que enriquecen la comprensión de ambos modelos y sus aplicaciones en el derecho penal.

En primer lugar, se observa que la justicia restaurativa, con su enfoque en la reparación del daño y la reintegración del delincuente, ofrece una alternativa valiosa a la justicia retributiva, especialmente en el contexto de delitos menos graves y en sistemas juveniles. Este modelo permite una participación activa de las víctimas y los infractores, promoviendo una mayor comprensión mutua y una resolución del conflicto que va más allá del castigo. La justicia restaurativa contribuye a la rehabilitación del delincuente y puede mejorar la satisfacción de las víctimas, lo que se traduce en beneficios emocionales y psicológicos significativos para todas las partes involucradas.

No obstante, la justicia restaurativa enfrenta limitaciones importantes, especialmente cuando se aplica a delitos graves. Las dificultades surgen debido a la necesidad de sanciones más severas para proteger a la sociedad y a la falta de un marco normativo uniforme que guíe su aplicación. Además, la resistencia de algunos sectores del sistema judicial y la insuficiente formación de los profesionales en técnicas

restaurativas pueden restringir su eficacia. Estos desafíos sugieren que la justicia restaurativa no es una panacea universal, sino una herramienta que debe ser utilizada con discernimiento y adaptada a las circunstancias específicas de cada caso.

Por otro lado, la justicia retributiva sigue siendo relevante en el sistema penal tradicional por su enfoque en el castigo y la disuasión. Su capacidad para imponer sanciones claras y proporcionales actúa como un mecanismo para prevenir futuros delitos y mantener el orden social. Sin embargo, el modelo retributivo muestra limitaciones en cuanto a la rehabilitación del delincuente y la reparación de las víctimas. El enfoque punitivo puede contribuir al hacinamiento en las cárceles y a la falta de atención a las necesidades de las víctimas y a las causas subyacentes del comportamiento delictivo.

En este contexto, la combinación de elementos de ambos modelos presenta una solución prometedora. Un enfoque híbrido que integre principios restaurativos y retributivos podría proporcionar una respuesta más equilibrada y efectiva a la delincuencia. La aplicación de la justicia restaurativa en delitos menores y contextos juveniles, junto con el mantenimiento de un enfoque retributivo para delitos graves, podría abordar de manera más completa las diversas necesidades del sistema de justicia penal. Este modelo combinado permitiría una mayor flexibilidad en la respuesta a los delitos, fomentando tanto la rehabilitación y la reparación como la disuasión y el castigo.

La combinación de justicia restaurativa y retributiva podría representar una evolución en el derecho penal, ofreciendo un enfoque más integral que responda adecuadamente tanto a las necesidades de justicia y seguridad pública como a la rehabilitación y reparación. La clave para el éxito de esta integración radica en establecer un marco normativo claro y en proporcionar formación adecuada a los profesionales del derecho para asegurar una implementación efectiva y coherente de ambos modelos.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS**

Álvarez, R. U. (2023). Principio de oportunidad de la acción procesal penal y justicia restaurativa. *Nuevo Foro Penal*, 19(100), 34-87.

<https://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/nuevo-foro-penal/article/view/7612>

Barros Toaza, F. G. (2021). *Justicia restaurativa en el proceso penal ecuatoriano* (Master's thesis).

<https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/13996>



- Carnevali Rodríguez, R. (2022). Justicia Restaurativa y sus respuestas frente al conflicto penal. Responsabilidad y reparación. *Revista de derecho (Valdivia)*, 35(1), 303-322.  
[https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-09502022000100303&script=sci\\_arttext&tlng=pt](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-09502022000100303&script=sci_arttext&tlng=pt)
- Cerina, G. D. M. (2022). Mediación y justicia restaurativa en el Derecho penal de adultos: algunas sombras. *Justicia restaurativa y medios adecuados de solución de conflictos*.  
<https://dehesa.unex.es/handle/10662/20034>
- de Marcos Madruga, F. (2021). La justicia restaurativa en la ejecución penitenciaria. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, (26), 19-38.  
<https://www.academia.edu/download/91832179/24259.pdf>
- Fernández, E. T. 29. Justicia restaurativa versus populismo punitivo. Una propuesta para reducir los índices de hacinamiento en las cárceles colombianas. *Desafíos actuales del Derecho penal y la Política criminal en Alemania y Latinoamérica*, 451. [https://www.researchgate.net/profile/John-Zuluaga/publication/382071530\\_MontalvoZuluagaAstrain\\_coords\\_RotterBonillaArns\\_de\\_OliveiraMartinez\\_edes\\_Desafios\\_actuales\\_del\\_Derecho\\_penal\\_y\\_la\\_Politica\\_criminal\\_en\\_Alemania\\_y\\_Latinoamerica\\_Wurzberg\\_2024\\_Eckhaus\\_Verlag\\_2024/links/668bd8be714e0b03154c171e/Montalvo-Zuluaga-Astrain-coords-Rotter-Bonilla-Arns-de-Oliveira-Martinez-edes-Desafios-actuales-del-Derecho-penal-y-la-Politica-criminal-en-Alemania-y-Latinoamerica-Wuerzburg-2024-Eckhaus-Verlag-202.pdf#page=453](https://www.researchgate.net/profile/John-Zuluaga/publication/382071530_MontalvoZuluagaAstrain_coords_RotterBonillaArns_de_OliveiraMartinez_edes_Desafios_actuales_del_Derecho_penal_y_la_Politica_criminal_en_Alemania_y_Latinoamerica_Wurzberg_2024_Eckhaus_Verlag_2024/links/668bd8be714e0b03154c171e/Montalvo-Zuluaga-Astrain-coords-Rotter-Bonilla-Arns-de-Oliveira-Martinez-edes-Desafios-actuales-del-Derecho-penal-y-la-Politica-criminal-en-Alemania-y-Latinoamerica-Wuerzburg-2024-Eckhaus-Verlag-202.pdf#page=453)
- Fretes, A. G. (2023). Aplicabilidad de la justicia restaurativa: Penal Adolescente. *ARANDU UTIC*, 10(1), 145-161. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9274845>
- Galindo, D. O., Sua, E. M. S., & Tarrá, C. G. (2023). Principio de oportunidad dentro del sistema de responsabilidad penal para adolescentes como herramienta de justicia restaurativa en Cartagena-Colombia. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, (25), 34-55.  
<http://polipapers.upv.es/index.php/reinad/article/view/18952>
- Gutiérrez-Romero, M. F., López-López, W., & Silva, L. M. (2020). Preferencia hacia la justicia restaurativa y retributiva y su relación con el nivel de competencia moral. *Suma Psicológica*, 27(2), 107-114.  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-43812020000200107&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-43812020000200107&script=sci_arttext)



- Lamas Meza, S. A., & Cervantes Bravo, I. G. (2023). La construcción sociojurídica de la cultura de paz y de la justicia restaurativa en México. Análisis crítico y propuestas de viable implemento. *Intersticios sociales*, (25), 9-30. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-49642023000100009&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-49642023000100009&script=sci_arttext)
- Lavayen, S. N. G., & Medina, V. E. M. (2024). Implementación de una Justicia Restaurativa en los Delitos de Violencia Contra la Mujer o miembros del núcleo familiar en la Legislación Penal Ecuatoriana. *Polo del Conocimiento*, 9(4), 1275-1295.
- Macedonio Hernández, C. A., & Carballo Solís, L. M. (2020). La justicia restaurativa como uno de los fundamentos para la reparación del daño por el delito causado a la víctima u ofendido. *Revista IUS*, 14(46), 307-328. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-21472020000200307&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-21472020000200307&script=sci_arttext)
- Meza, S. A. L. (2023). El desuso de la figura tutelar para adolescentes y la incorporación de la Justicia restaurativa penal juvenil. *Revista ius*, 17(52). <https://www.revistaius.com/index.php/ius/article/view/932>
- Meza, S. A. L., & Camarena, A. J. M. (2021). El reto jurídico de trascender la justicia retributiva e incorporar la justicia restaurativa en México. *revista jurídica jalisciense*, 1(2), 91-120. <http://revistajuridicajalisciense.cucsh.udg.mx/index.php/RJJ/article/view/88>
- Muñoz, P. M. C., Ramos, E. P., & Ávila, J. D. B. (2023). La justicia restaurativa en el estado social de derecho en Colombia. *Eirene Estudios de Paz y Conflictos*, 6(11), 17-34. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9170054>
- Parra, J. S. L., Palomino, S. A. C., Melgarejo, M. F. J., & Remolina, E. P. R. (2023). Modelo de justicia restaurativa en el Estado colombiano: aproximaciones para diferenciarla del modelo retributivo de justicia en el proceso acusatorio. *Dixi*, 25(2), 1-18. <https://revistas.ucc.edu.co/index.php/di/article/view/4804>
- Ramos, E. L. H., Macas, K. A. S., & Oña, L. X. C. (2023). La justicia restaurativa bajo el modelo de Derecho Comparado y la formación del profesional. *Revista Conrado*, 19(S3), 103-110.



Riondino, M. (2020). El paradigma de la justicia restaurativa: Manifestación de misericordia en el derecho penal de la Iglesia. *Vergentis. Revista de Investigación de la Cátedra Internacional conjunta Inocencio III*, 1(10), 83-98.

<https://vergentis.ucam.edu/index.php/vergentis/article/view/174>

Ruiz, F. L. C., & Silva, N. G. B. (2024). La justicia restaurativa en casos de violencia contra la mujer y la debida reparación integral. *Latam: revista latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(2), 123. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9541102>

Tapias, C. D. G. (2020). El papel de la justicia restaurativa en el sistema integral de verdad, justicia reparación y garantías de no repetición colombiano. In *El papel de la justicia restaurativa en el sistema integral de verdad, justicia reparación y garantías de no repetición colombiano* (pp. 1-14). Instituto Colombo Alemán para la Paz.

[https://pure.urosario.edu.co/files/44334990/Policy\\_Brief\\_Azul\\_6\\_2020\\_v3\\_Justicia\\_Restaurativa\\_Capaz\\_pdf.pdf](https://pure.urosario.edu.co/files/44334990/Policy_Brief_Azul_6_2020_v3_Justicia_Restaurativa_Capaz_pdf.pdf)

Vásquez, H. T. El debate entre Justicia Transicional y Justicia Restaurativa. El principio de selección y su relación con la responsabilidad penal por el mando en la JEP1. *La Justicia Restaurativa y la Justicia Retributiva en el Derecho Penal*, 21.

<https://repositorio.uptc.edu.co/bitstreams/08091436-b8db-4d51-9195-09ae14ad170c/download#page=22> <https://repositorio.uptc.edu.co/bitstreams/08091436-b8db-4d51-9195-09ae14ad170c/download#page=22>

Vasquez, H. T., & Orduña, D. M. C. (2022). La aplicación de justicia restaurativa en Colombia y la no vulneración del principio de legalidad penal. *Saber, ciencia y libertad*, 17(1), 175-198.

<https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/saber/article/view/8446>

Vásquez, H. T., Beltrán, C. R. E., & Vargas, D. A. O. (2021). El modelo de justicia transicional y su relación con la justicia retributiva en Colombia. *Boletín Redipe*, 10(6), 339-355.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8116469>

Villacampa, C. (2020). Justicia restaurativa en supuestos de violencia de género en España: situación actual y propuesta político-criminal. *Política criminal*, 15(29), 47-75.

[https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-33992020000100047&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-33992020000100047&script=sci_arttext)



Yaucan, G. A. L., Zurita, D. F. G., & Estupiñan, R. J. (2023). La justicia restaurativa y el rol de víctima en el proceso penal ecuatoriano. *Iustitia Socialis: Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, 8(1), 23. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9392681>

